



NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Como expositor de la *XX Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2017*, que se celebrará del 20 de abril al 1 de mayo 2017, en la Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte, aceptamos las condiciones de participación y nos comprometemos a cumplir con las siguientes normas:

1. La Dirección General de la Feria del Libro arrienda al expositor una (1) caseta, de medida 8x12 pies, con anaqueles incluidos, para ser utilizados en la exhibición y venta de libros, revistas o publicaciones especiales.
2. El EXPOSITOR se compromete, durante los días del evento, a abrir su caseta o estand a las 9:00 a.m., y a cerrar cada noche al finalizar las actividades de la Feria a las 9:00 p.m. Por igual se compromete a respetar los horarios establecidos por la Dirección General para entrada y salida de mercancías, que son de 7:00 a.m. a 8:45 a.m.
3. El EXPOSITOR se compromete a cuidar la caseta o el área física que le ha sido facilitada para levantar su estand. Para las casetas, el expositor también deberá mantener firme su estructura y no introducir modificaciones que desnaturalicen o alteren su propósito y la uniformidad general de la Feria. No podrá rayar las paredes, repintar, hacer instalaciones o ventas fuera del área asignada. El expositor no podrá tomar para su caseta anaqueles, bombillas, cableado o cualquier otro recurso asignado a otra caseta o espacio. La pérdida de estos materiales implica el pago de los mismos. Se prohíbe el uso de bocinas, micrófonos, y reproductores de sonido, así como realizar actividades proselitistas políticas y religiosas.
4. El EXPOSITOR recibirá una caseta electrificada con una línea con corriente de 110 voltios, un tomacorriente y una lámpara fluorescente, por lo que éste no deberá introducir equipos que no se correspondan con esa potencia, así se evitan sobrecargas al sistema eléctrico general de la Feria. En relación a las instalaciones eléctricas de los estands aplican los mismos términos.
5. El EXPOSITOR no podrá ofertar a los clientes o visitantes a la Feria otros productos que no sean los que estipulan estas Normas. Por tanto, le está prohibido vender, ofertar u obsequiar refrescos, golosinas, alimentos o cualquier otro elemento que no entre dentro de la categoría de libros, revistas, folletos o material impreso debidamente aprobado.
6. El EXPOSITOR se compromete a tener organizada su caseta con todo el material que ofertará en la Feria a más tardar un día antes de la inauguración; de lo contrario, la Dirección General podrá determinar su exclusión. Si esto ocurriese, no habrá devolución de la cuota de inscripción.
7. El EXPOSITOR deberá entregar su caseta o el área asignada libre de materiales y/o equipos una vez concluya la Feria. El plazo límite será hasta el miércoles 3 de mayo de 2017, a las 2:00 p.m. De no cumplirse este punto, la dirección de la Feria procederá a desalojarlo por su cuenta disponiendo de los materiales que en ella se encuentren.
El desmontaje y recogida de los escombros de los estands tendrá un plazo límite hasta el 12 de mayo. De no cumplirse la Feria procederá a desarmarlos por su cuenta, disponiendo a su criterio de todos los materiales de construcción del mismo. La Feria no se responsabiliza del mobiliario, estanterías y objetos dejados por el EXPOSITOR una vez concluido el evento.
8. El EXPOSITOR se acogerá a todo lo estipulado en estas NORMAS y al formulario de solicitud, comprometiéndose a colocar ediciones e impresos originales (no pirateados). De ser descubierto en esta práctica será inmediatamente retirado del parque ferial, sin derecho a devolverle el costo de inscripción, y se le prohibirá participar en las ferias sucesivas durante tres años.
9. El EXPOSITOR podrá organizar y desplegar a su gusto la mercancía en su caseta, siempre que se cumplan los requisitos indicados en los acápite 3 y 4, y será tomado en cuenta para los reconocimientos del acto de clausura. En los estands, su diseño y decoración serán evaluados para concursar por el premio a la Mejor Caseta.
10. El EXPOSITOR deberá pagar a más tardar el lunes 17 de abril de 2017 el costo total de su participación. Esta suma será entregada en cheque certificado o en efectivo. El pago deberá hacerse luego que el Expositor haya recibido la aceptación a participar de parte de la Dirección General.
11. El EXPOSITOR queda advertido que deberá pagar a la Dirección General la suma que corresponda por daños o alteraciones ocasionados a la caseta desde el momento de su instalación hasta su devolución a la Feria.
12. El EXPOSITOR se compromete a cuidar del medio ambiente y las plantas próximas a su caseta o estand. De no hacerlo así, será responsable por los daños provocados y tendrá que pagar una multa antes de inscribirse en la siguiente edición de la Feria.

Firma del expositor

DIRECCION GENERAL DE LA FERIA DEL LIBRO
Paraboloide de la Plaza de la Cultura, Av. Máximo Gómez esq. Pedro Henríquez Ureña
Tel. 809-221-4141 Exts. 5521 y 6623 / Correo: ferilibro@gmail.com



MINISTERIO DE CULTURA
¡MANOS A LA OBRA!



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA FERIA DEL LIBRO

XX FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO SANTO DOMINGO 2017 SOLICITUD DE EXPOSITOR

Nombre de la empresa o institución: _____

Nombre del representante de la institución: _____

Cédula: _____

RNC: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

País: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Correo: _____

Tipo de expositor

- Librería Organismo internacional/Embajada
 Editorial ONG
 Revistas Fundación
 Asociación Otro _____

Firmas que representa (si aplica):

Acreditación para gafetes

1. Nombre _____

Cargo _____

2. Nombre _____

Cargo _____

Fecha _____

Solicitud de casetas para librerías

- 8x12 pies RD\$ 5,000.00
 8x24 pies RD\$ 10,000.00
 Construcción stand RD\$ 10,000.00
 Universidades RD\$ 25,000.00

Rótulo de la caseta _____

Cantidad de títulos a exponer _____

Contenido de sus publicaciones

- Administración, Gerencia, RRHH
 Autoayuda y superación
 Literatura
 Ciencia y tecnología
 Ciencias Sociales, Política, Economía
 Cocina y alimentación
 Informática
 Publicaciones infantiles y juveniles
 Derecho, Medicina
 Arquitectura, Bellas Artes
 Educación, Pedagogía
 Idiomas
 Biografías
 Psicología y ciencias de la conducta
 Naturaleza, Ecología
 Comunicación
 Religión
 Deportes, juegos, recreación
 Revistas
 Diccionarios, atlas
 Esoterismo
 Varios

Para uso exclusivo del Comité Organizador:

Aprobada: SI _____ NO _____

Fecha _____ Código _____

Área _____

No. Caseta _____

¿Le interesa participar en Bono-cultura? Sí _____ No _____

Esta solicitud deberá ser entregada a la Dirección General a más tardar el 8 de marzo de 2017.

NOTA: La recepción de este formulario no indica la formalización de su participación. Está sujeta a la aprobación de la Dirección General de la Feria.